



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-06-60127

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Lucía del Pilar Gómez solicitando prórroga para la finalización de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Virología.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 19 de la Ordenanza 2/00 del HCD.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Lucía del Pilar Gómez una prórroga de 1 año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Virología, desde el 18-11-09 hasta el 17-11-10.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 840
SC/mlc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC